



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución Nº 952/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Lic. Gaspar Andrés NAPADENSKY, y a la Directora de Tesis, Mg. Myriam DE MARCO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Lic. Gaspar Andrés NAPADENSKY (DNI 33.163.602) como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Regional Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Myriam DE MARCO (DNI 13.847.777) como Directora de la Tesis “Responsabilidad Social Empresarial Sector Sanitario: aplicada en una entidad de salud” presentada por el Lic. Gaspar Andrés NAPADENSKY.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 952/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1194/2020

| |
|--------|
| UTN |
| DO |
| l.p. |
| f.c.r. |

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General